



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 25850/2008. Córdoba

1

República Argentina

CÓRDOBA, 18 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita la modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 20 por la Dirección General de Personal y lo manifestado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 21,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación *transitoria* de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, obrante a fojas 21 y que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR –, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1104



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. N° 0025850/2008
 CÓRDOBA, 2 de junio de 2009

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita a través de estos actuados una modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
2	115-Profesor Asistente DS (032)	729,79	18.974,54
		Total supresiones	18.974,54

Creaciones:

1	114-Profesor Asistente DSE (026)	1.469,29	19.100,77
		Total creaciones.	19.100,77

RESUMEN GENERAL

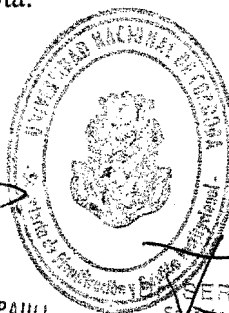
Total supresiones ..	18.974,54
Total creaciones	19.100,77
Diferencia	126,23

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.
 Sirva de atenta nota.

Dit/

Gra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba



SERGIO E. BOBIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba